San Juan Gobierno | Ministerio de Salud | Obra Social Provincia

San Juan, 21 de mayo de 2025.-

Entidades Farmacéuticas

S / D

Mediante la presente, nos dirigimos a Ustedes y por su intermedio a sus representados, a fin de informarles que a partir de la fecha 01 de junio del corriente año, sólo tendrán vigencia los formularios de pacientes crónicos identificados con la letra "T". Es decir aquellos formularios emitidos con vinculación sistema TANDEM para la cobertura del 60% de medicación de vademécum crónicos.

Quedan debidamente notificados.

Sin otro particular, los saludo cordialmente.-

IRIS ADRIANA VIDELA
A/C. DE LA GERENCIA MÉDICA
DIRECCIÓN DE OBRA SOCIAL